

MANUAL SIGSA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE SANIDAD ANIMAL



MOVIMIENTO DE ANIMALES
DECLARACIÓN DE DISPOSITIVOS OFICIALES
DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL
ELECTRÓNICA ASOCIADOS AL MOVIMIENTO
ANIMAL (DT-e)

Diciembre 2025

La declaración de los animales arribados y de los dispositivos oficiales de identificación individual electrónica que se recepcionan, debe realizarse al cierre del movimiento (DT-e) en el destino, **bajo alguna de las siguientes modalidades:**

1. DECLARACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICOS AL CIERRE DEL MOVIMIENTO CON TERNEROS/AS (SIN TRI).

Para esta opción el productor comprador/receptor del ganado en el RENSPA/FERIA de destino debe leer y registrar los dispositivos oficiales de identificación individual electrónica animal recibidos y asociar sus números al cierre del DT-e que ampara el tránsito de los animales movilizados, indicando los números de identificación de los animales efectivamente arribados.

Ingresar al menú [MOVIMIENTOS]→[CONSULTAR MOVIMIENTOS]→[LISTADO DE MOVIMIENTOS BOVINOS]*.

Esta funcionalidad del sistema permite buscar al destinatario del movimiento, el DTe emitido que será cerrado.

Padrones	Identificación	Movimientos	Existencias	Eventos	Sanitario	Administración	Configuración
		Nuevo movimiento CTRL+A					
		Consultar movimientos					
MESA DE AYUDA RE				AUTOGESTIÓN Y OFICINA LOCAL			
Autorización de Ingreso Predespacho +							
A partir del 9 de ago <ul style="list-style-type: none"> • C.R Buenos Aires No • C.R Buenos Aires Su • C.R Chaco-Formosa. Tel: (011) - 44725287. mail: avuadachacofor@senasa.gob.ar 				ñ comunicarse con: udabanorte@senasa.gob.ar abasur@senasa.gob.ar			

*Será necesario cambiar la vista para ver la especie bubalinos o cérvidos

En el [buscador] podrá filtrar el DT-e por su número, origen, destino, fecha de carga, estado, entre otros.

Padrones | Identificación | Movimientos | Existencias | Eventos | Sanitario | Administración | Configuración | Registro Único | Ayuda | **Vista Bovinos**

Listado de movimientos de Bovinos

Nro. DTe	030842047-7	Origen	00.000.000000/00	UP	REF	ECO	API	
Nro. Cert. Sanitario		Destino	00.000.000000/00	UP	REF	ECO	FRI	API
Fecha carga desde	14/12/2025	Fecha carga hasta	15/12/2025	Tipo emisor			Todos	
Estado	Todos	Motivo	Todos	Tipo			Todos	
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>								

DTe	Origen	Destino	Tipo	Estado	Emisión	Carga	Vencimiento	Arribo	Autogestión	Acciones
030842047-7	[REDACTED]	[REDACTED]	EST-EST	VIGENTE	15/12/2025	15/12/2025	17/12/2025	-	NO	

Una vez encontrado el DT-e debo ir al recuadro de [Acciones] en ingresar en la [flecha]

DTe	Origen	Destino	Tipo	Estado	Emisión	Carga	Vencimiento	Arribo	Autogestión	Acciones
030842047-7	[REDACTED]	[REDACTED]	EST-EST	VIGENTE	15/12/2025	15/12/2025	17/12/2025	-	NO	

Dentro del DT-e podra ver en detalle su contenido y proceder a su cierre mediante el botón azul [Cerrar]

DTe	030842047-7	Tipo	EST - EST	Motivo	Invernada
Estado	VIGENTE				
Origen	[REDACTED]				
Titular origen	[REDACTED]				
Destino	[REDACTED]				
Titular destino	[REDACTED]				
Fecha emisión	15/12/2025 19:40	Fecha carga	15/12/2025	Fecha arribo	
Fecha vencimiento	17/12/2025	Fecha caduca	22/12/2025		
Datos vacunación					
Última vac. Aftosa	FS 27/11/2025	Ante última Aftosa	FS 21/03/2025	Última Brucelosis	14/03/2025
Animales movidos					
Especie	Categoría	Despachados		Recibidos	
Bovinos	Vaca	1		0	
Bovinos	Ternera	1		0	
Bovinos	Ternero	1		0	
Total despachados	3	Total recibidos	0		
<input type="button" value="Constancias"/> <input type="button" value="Anular"/>		<input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Generar OP"/> <input type="button" value="Copiar Movimiento"/>	<input type="button" value="Cerrar"/>		

En el caso de los movimientos (DT-e's) que amparen los traslados de terneros y terneras, al cierre en el SIGSA, deberá informarse los dispositivos de identificación aplicados en los animales recibidos en el destino según la tecnología que posean dichas identificaciones.

A. RECEPCIÓN DE TERNEROS/AS IDENTIFICADOS EL 100% CON DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (RFID)

Stock de animales			
Especie	Categoría	Despachados	Recibidos
Bovinos	Ternera	1	<input type="text" value="0"/>
Bovinos	Ternero	1	<input type="text" value="0"/> 1
Lotes Microchips: Nro. 192219 - Cnt: 2 - Fecha: 22/12/2025 2			
Caravanas: 3 032010000766871 032010000766872			
Hay terneros/as con caravanas con CUIG: <input type="text" value="NO"/> 4			
La cantidad total de dispositivos de identificación electrónicos aplicados en los terneros/as deben ser declarados para cerrar el DTe 5 Cerrar			

1. Ingresar al lado de la cantidad de animales enviados, la cantidad de animales recibidos en el destino en el recuadro de **[Recibidos]**¹. Se debe confirmar todas las categorías de animales que sean recibidas bajo el amparo del DT-e. El sistema exigirá únicamente la identificación electrónica solo de los terneros y terneras que figuran en el documento.
2. En el caso de haber gestionado previamente un **lote de dispositivos** para Cierre DT-e, mediante la **aplicación SIGBIOTRAZA**, aparecerá la opción **[Lote Microchips]**² en el cual deberá seleccionar el lote disponible asociado al DTe. Los dispositivos de identificación que conforman el lote se cargarán automáticamente en el recuadro de **[Caravanas]**³. (*De utilizar esta opción para gestionar los dispositivos al cierre del DTe, se evita el paso 3*).
3. En el recuadro de **[Caravanas]**³ se debe pegar los números de dispositivos

de identificación electrónicos de los terneros/terneras. La cantidad de dispositivos debe ser igual a la cantidad de terneros/ras recibidos. Los dispositivos a informar al cierre del DT-e por el destinatario, deben haber sido declarados como aplicados en los animales en el RENSPA de origen. Caso contrario no dejara cerrar el DT-e.

4. La pregunta [Hay terneros/as con caravanas con CUIG]⁴ debe ser completada obligatoriamente por el destinatario del movimiento para cerrarlo. Si la respuesta es [NO] indica abajo la leyenda “*La cantidad de dispositivos de identificación electrónicos aplicados en los terneros/as deben ser declarados para cerrar el DTe*” por lo que el receptor de los terneros/as debe ingresar la totalidad de los dispositivos de identificación individual electrónicos (RFID) aplicados en dichas categorías.
5. Una vez ingresados los animales recibidos y los dispositivos de identificación individual electrónicos de la totalidad de los terneros/as se puede proceder a declarar el arribo de los animales mediante el botón azul de [Cerrar]⁵.

B. RECEPCIÓN DE TERNEROS/AS IDENTIFICADOS PARCIALMENTE CON DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (RFID) Y CON CARAVANAS CON CUIG.

Stock de animales			
Especie	Categoría	Despachados	Recibidos
Bovinos	Ternero	1	<input type="checkbox"/> 1
Bovinos	Ternera	1	<input type="checkbox"/> 1
Bovinos	Vaca	1	<input type="checkbox"/> 1

Caravanas 032010004461550 2

Hay terneros/as con caravanas con CUIG PARCIAL 3

La cantidad parcial de dispositivos de identificación electrónicos aplicados en los terneros/as deben ser declarados para cerrar el DTe

4 Cerrar

1. Ingresar al lado de la cantidad de animales enviados, la cantidad de animales recibidos en el destino en el recuadro de **[Recibidos]**¹. Se debe confirmar todas las categorías de animales que sean recibidas bajo el amparo del DT-e. El sistema exigirá únicamente la identificación electrónica solo de los terneros y terneras que figuran en el documento.

2. En el recuadro de **[Caravanas]**² se debe pegar los números de dispositivos de identificación electrónicos de los terneros/terneras. La cantidad de dispositivos RFID puede ser menor a la cantidad de terneros/ras recibidos. Los dispositivos RFID a informar al cierre del DT-e por el destinatario, deben haber sido declarados como aplicados en los animales en el RENSPA de origen. Caso contrario no dejara cerrar el DT-e.

En el caso de haber gestionado previamente un lote de dispositivos (parcial) para Cierre DT-e, mediante la aplicación SIGBIOTRAZA, aparecerá la opción **[Lote Microchips]** en el cual deberá seleccionar el lote disponible asociado al DTe. Los números de dispositivos de identificación que conforman el lote se cargarán automáticamente en el recuadro de caravanas.

3. La pregunta **[Hay terneros/as con caravanas con CUIG]**³ debe ser completada obligatoriamente por el destinatario del movimiento para cerrarlo. Si la respuesta es **[PARCIAL]** indica abajo la leyenda ***“La cantidad parcial de dispositivos de identificación electrónicos aplicados en los terneros/as deben ser declarados para cerrar el DTe”*** por lo que el receptor de los terneros/as debe ingresar la cantidad parcial de los dispositivos de identificación individual electrónicos (RFID) aplicados en dichas categorías. Las caravanas con CUIG no requieren ser declaradas al cierre del DT-e. Esta declaración parcial generará un registro por cada DT-e en el RENSPA de origen del movimiento de los terneros/as.

4. Una vez ingresados los animales recibidos y los dispositivos de identificación individual electrónicos parcial de los terneros/as se puede proceder a declarar el arribo de los animales mediante el botón azul de **[Cerrar]**.

C. RECEPCIÓN DE TERNEROS/AS IDENTIFICADOS EL 100% CON CARAVANAS CON CUIG.

Stock de animales

Especie	Categoría	Despachados	Recibidos
Bovinos	Ternero	1	<input type="text" value="1"/> 1
Bovinos	Ternera	1	<input type="text" value="1"/> 1
Bovinos	Vaca	1	<input type="text" value="1"/>

Caravanas

2

Hay terneros/as con caravanas con CUIG 3

El movimiento de terneros sin identificación electrónica podrá generar restricciones para el RENSPA remisor de los animales

4 Cerrar

1. Ingresar al lado de la cantidad de animales enviados, la cantidad de animales recibidos en el destino en el recuadro de **[Recibidos]**¹. Se debe confirmar todas las categorías de animales que sean recibidas bajo el amparo del DT-e.
2. El recuadro de **[Caravanas]**² debe quedar vacío en caso de receptionar en el destino terneros/terneras identificados en su totalidad con caravanas visuales con Código Único de Identificación Ganadera (CUIG).
3. La pregunta **[Hay terneros/as con caravanas con CUIG]**³ debe ser completada obligatoriamente por el destinatario del movimiento para cerrarlo. Si la respuesta es **[SI]** indica abajo la leyenda ***“El movimiento de terneros sin identificación electrónica podrá generar restricciones para el RENSPA remisor de los animales”*** por lo que el receptor de los terneros/as podrá cerrar el DT-e sin declarar caravanas previo a confirmar la recepción de los animales. Las caravanas con CUIG no requieren ser declaradas al cierre del DT-e. Esta declaración generará un registro por cada DT-e en el RENSPA de origen del movimiento de los terneros/as.
4. Una vez ingresados los animales recibidos y dado como respuesta que los terneros/as presentan identificaciones con caravanas con CUIG, se puede

proceder a declarar el arribo de los animales mediante el botón azul de [Cerrar].

2. DECLARACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICOS AL CIERRE DEL MOVIMIENTO DE TERNEROS/AS AMPARADOS POR UNA TARJETA DE REGISTRO INDIVIDUAL (TRI).

El RENSPA de origen puede optar (no es obligatorio) por confeccionar la Tarjeta de Registro Individual de Tropa (TRI) con el listado de dispositivos de identificación individual electrónicos aplicados en los terneros/as a movilizar previo a la gestión del DT-e.

Ingresar al menú [MOVIMIENTOS]→[TRI+]→ [Nueva TRI].

Esta funcionalidad del sistema permite generar un documento adicional (TRI) que es necesario vincular al DT-e, donde se detallen los dispositivos de identificación electrónicos aplicados en los terneros/as a movilizar.

Padrones	Identificación	Movimientos	Existencias	Eventos	Sanitario	Administración	Configuración
		Nuevo movimiento CTRL+A					
		Consultar movimientos					
MESA DE AYUDA RE		Autorización de Ingreso					
		Predespacho +					
A partir del 9 de ag		TRI +			Nueva TRI		
• C.R Buenos Aires No		Despachos Cuota 481 +			Nueva TRI de Feria		
• C.R Buenos Aires Su		Predespacho Garrapatas +			Consultar TRIs		
• C.R Chaco-Formosa. Tel: (011) - 44725287, mail: ayudachacofor@senasa.gob.ar							
• C.R Córdoba. Tel: (011) - 44756213, mail: ayudacordoba@senasa.gob.ar							

Emisión de Nueva TRI en origen

Nueva TRI

Unidad productiva	00.000.0.00000/00	Buscar	1
Caravanas 032010004461596 032010004461597 032010004461598 032010004461599 032010004461600 032010004461601 032010004461602 032010004461603			
<input type="button" value="Subir archivo"/>		3	
Observaciones <input type="text"/>			
			4 <input type="button" value="Siguiente"/>

1. Ingresar el Nro. de RENSPA en el campo **[Unidad Productiva]**¹, luego presionar la tecla **[ENTER]** para que traiga la información del titular del RENSPA. De no poseer el dato de RENSPA puede utilizar la función **[Buscar]** y filtrar por titular, nombre de establecimiento o código de establecimiento.
2. El recuadro de **[Caravanas]**² debe ingresar manualmente los números de los dispositivos de identificación electrónicos de los terneros/terneras a movilizar.
3. Si no desea tipar las caravanas puede subir un archivo formato TXT con el listado de dispositivo de identificación desde el botón celeste **[Subir Archivo]**³. Los dispositivos del archivo TXT deben encontrarse separados entre ellos con un ESPACIO. Ej.: 03201000000000 03201000000001 03201000000002
4. Una vez completado el recuadro de **[Caravanas]** con los dispositivos de los terneros/as a movilizar apretó el botón azul **[Siguiente]** para generar la Tarjeta de Registro Individual (TRI)

TRI
TRI

Número TRI	004808901	1	Estado	Pendiente	2
Unidad Productiva			Fecha emisión	15/12/2025	
Caravanas 032010004461596 032010004461597 032010004461598 032010004461599 032010004461600 032010004461601 032010004461602 032010004461603					
3 <input type="button" value="Ir al Listado"/> <input style="background-color: red; color: white; border: 1px solid red; padding: 2px 10px; border-radius: 5px;" type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Anular"/>					

1. **[Número TRI]¹** me da el código de la TRI que debo asociar al DT-e cuando lo confeccione. En la tercera pantalla de la gestión del DT-e llamada “DATOS ESPECIFICOS” se selecciona la TRI.
2. **[Estado]²** muestra el estado de la TRI. El estado **pendiente** es que aún no se encuentra asociada a ningún DT-e.
3. Una vez generada la TRI, debe ser **impresa³** y acompañar al DTe de traslado de la tropa de animales. En caso de error, puede ser anulada y vuelta a confeccionar.

Imagen de TRI impresa

	Tarjeta de Registro Individual de Tropa	Nº 004808901							
RENSPA Origen	CUIG								
Titular RENSPA									
Establishimiento									
It.	Nro. Caravana	Cód. de Barras	Carg.	Desc.	It.	Nro. Caravana	Cód. de Barras	Carga	Desc.
1	032010004461596				2	032010004461597			
3	032010004461598				4	032010004461599			
5	032010004461600				6	032010004461601			
7	032010004461602				8	032010004461603			
Observaciones: 									

Selección de TRI al confeccionar un DT-e

Nuevo movimiento de Bovinos - Datos Específicos

Datos Consignatario		Datos de Guía	
ONCCA Consignatario	<input type="text"/>	Tipo Guía	3 - Municipal
Nombre:	<input type="button" value="Buscar"/>	Guía	<input type="text"/>
CUIT:		Provincia / Partido	01.047
Animales		Datos de la TRI	
Europeos	Seleccione...	Filtro de TRI	<input type="text"/>
Lecheros	Seleccione...	Seleccione un TRI	004814021
Indicos-Cebuinas	Seleccione...	Nro TRI (opcional)	<input type="text"/>
Cruzadas	Seleccione...		Seleccione...
Otras			004814021
			004814020
<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin-top: 10px;"> 1 Filtro de TRI Seleccione un TRI Nro TRI (opcional) </div>			
2 <input type="button" value="Nueva TRI"/> <input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="Siguiente"/>			

El productor vendedor del ganado en el RENSPA de origen debe seleccionar el número de TRI generado previamente para asociar al DT-e desde **[Datos de la TRI]**¹. El número de TRI saldrá impreso en el DT-e.

En caso de que no seleccionar la TRI al momento de confeccionar el DT-e, en el destino no aparecerán los dispositivos de identificación electrónicos y el productor/remate feria deberá proceder leerlos y declararlos al cierre del documento.

También puede gestionar una **[Nueva TRI]**² cuando se está confeccionando el DT-e apretando el botón con dicho nombre.

Cierre de DT-e con TRI asociada

El productor comprador/receptor del ganado en el RENSPA de destino, al momento de realizar el cierre del DT-e que ampara el tránsito de los animales movilizados, debe dar conformidad a la recepción de los dispositivos oficiales de identificación individual electrónica animal informados en la TRI, indicando los números de identificación de los animales efectivamente arribados tal cual indica el recuadro **[Caravanas recibidas en el TRI 0000000]**¹.

Aparecerán todos los dispositivos de la TRI tildados en azul. En caso de receptionar menos terneros/as, deberá destilar el dispositivo de identificación del animal no arribado en destino.

En caso de recibir aplicado en un ternero/a un dispositivo que no se encuentra en la TRI, debe agregarlo desde el botón **[agregar]**² y destildar el dispositivo de identificación que figura en la TRI y no se encuentra en los animales recibidos, para realizar el reemplazo.

El dispositivo a agregar debe encontrarse declarado por el Renspa Origen como aplicado en los animales para poder asociar al cierre de un DT-e.

Stock de animales			
Especie	Categoría	Despachados	Recibidos
Bovinos	Ternera	2	0
Bovinos	Ternero	2	0

Caravanas recibidas en el TRI 004814021

032010004461595	Recibida <input checked="" type="checkbox"/>	032010004461596	Recibida <input checked="" type="checkbox"/>	032010004461597	Recibida <input checked="" type="checkbox"/>	032010004461598	Recibida <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--

Agregar
2

Hay terneros/as con caravanas con CUIG NO

La cantidad total de dispositivos de identificación electrónicos aplicados en los terneros/as deben ser declarados para cerrar el DTe

Volver
Cerrar

CONTACTO

Ante cualquier duda o inconveniente comuníquese por correo electrónico con hacelafacil@senasa.gob.ar o con las mesas de ayuda regional para la atención de autogestión y oficina local.

- C.R Buenos Aires Norte. Mail: ayudabananorte@senasa.gob.ar
- C.R Buenos Aires Sur. Mail: ayudabasur@senasa.gob.ar
- C.R Chaco-Formosa. Mail: ayudachacofor@senasa.gob.ar
- C.R Córdoba. Mail: ayudacordoba@senasa.gob.ar
- C.R Corrientes-Misiones. Mail: ayudacormis@senasa.gob.ar
- C.R Cuyo (Mendoza - San Juan - La Rioja): Mail: ayudacuyo@senasa.gob.ar
- C.R Entre Ríos. Mail: ayudaentrerios@senasa.gob.ar
- C.R La Pampa-San Luis. Mail: aydalapsl@senasa.gob.ar
- C.R Metropolitano (C. Federal y alrededores). Mail: ayudametro@senasa.gob.ar
- C.R NOA Norte (Salta-Jujuy). Mail: ayudanoanorte@senasa.gob.ar

- C.R NOA Sur (Catamarca-Sgo del Estero-Tucumán) Mail:
ayudanoasur@senasa.gob.ar
- C.R Patagonia Norte (Rio Negro-Neuquén). Mail:
ayudapatnorte@senasa.gob.ar
- C.R Patagonia Sur (Chubut-Sta. Cruz-T. del Fuego) Mail:
ayudapatsur@senasa.gob.ar
- C.R Santa Fe. Mail: ayudasantafe@senasa.gob.ar